



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

#### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CSGCCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía CSGCCORP S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LI-DJC-G-11 0008332 el 10 NOV. 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: El objeto social de la compañía será la compra de acciones o participaciones sociales de compañías ecuatorianas o extranjeras, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados, y conformar así un grupo empresarial, con la finalidad que la empresa sea considerada como compañía Holding o Tenedora de Acciones. Podrán celebrar toda clase de actos y contratos, en relación con su objeto social."

Guayaquil 10 NOV. 2011.

Ab. Víctor Anchundia Plasencia  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO 2-330 100

RECIBIDO 2-330 100